

Reficar podría detener operaciones por millonario cobro de IVA retroactivo de la Dian

Las operaciones de la Refinería de Cartagena estarían en riesgo.

* [Siga a EL PAÍS en Google Discover y no se pierda las últimas noticias](#)



Ricardo Roa ha dejado claro que acatará la decisión del presidente Gustavo Petro frente a su continuidad en la presidencia de Ecopetrol. Llegaría al Ministerio de Minas y Energía. | Foto: guillermo torres-semana

María Camila Rentería

6 de nov de 2025

Actualizado el 6 de nov de 2025

 [Sigue el canal de El País Cali en WhatsApp](#)



Noticias Destacadas

1. Corte elimina reportes negativos en Datacrédito y otras centrales de riesgo
2. Conozca el monto de su pensión con 1.300 semanas
3. Esto debe pagar si le incrementan el arriendo en noviembre de 2025
4. Edad máxima para solicitar crédito de vivienda en Colombia
5. Ministro Benedetti anuncia importante incremento para el salario mínimo en 2026

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian) estaría cobrando a la Refinería de Cartagena (Reficar), filial de **Ecopetrol**, una millonaria suma por concepto de IVA retroactivo.

El cobro ascendería a **\$1,3 billones** correspondientes a las importaciones de combustible realizadas entre los años 2022 y 2024 por Reficar.



De hacerse efectivo el cobro, fuentes del sector advierten que la operación de la refinería podría verse comprometida y, en el peor de los escenarios, paralizarse en cuestión de días.



Ecopetrol y Petrobras comercializarán el gas natural de Sirius

La Dian habría exigido el pago luego de que, tras un proceso de discusión tributaria, **no se llegara a un acuerdo con la compañía**. Ante esa situación, el ente recaudador estaría acudiendo a la figura de cobro coactivo, lo que abriría la posibilidad de embargos a las cuentas de Reficar.

Si esto ocurre, la empresa tendría que suspender sus actividades entre 7 y 18 días, según versiones extraoficiales. Esa eventual parálisis podría afectar el suministro de gasolina, diésel y combustible para aviación en la Costa Caribe, además de generar impactos en la producción de combustibles a nivel nacional.

En medio de la controversia, se conoció que Reficar interpondrá una acción de tutela este jueves, 6 de noviembre, **buscando frenar el proceso de cobro**, mientras que la Unión Sindical Obrera (USO) presentará otra para proteger el empleo de los más de 2000 trabajadores vinculados a la refinería.

Hay que mencionar que, hasta el momento, ni la Dian ni **Ecopetrol** se han pronunciado oficialmente sobre el caso.



Las operaciones de la Refinería de Cartagena estarán en riesgo. | Foto: Suministrado a SEMANA

Cabe recordar que hace meses, la Unión Sindical Obrera reveló que la Dian le impuso a **Ecopetrol** un pago inicial de 9,4 billones de pesos por importación de gasolina. Según detalló el sindicato, \$6,1 billones corresponden a **Ecopetrol**, \$1 billón a la Refinería de Cartagena y otros \$2,3 billones serían por concepto de intereses.

“Esos cobros representan para **Ecopetrol** asumir una reforma tributaria individual, comprometen su estabilidad financiera, y ponen en riesgo de quiebra la empresa más importante de los colombianos”, expresó el sindicato en su momento.



Exfuncionarios de Ecopetrol y del Ministerio de Minas piden frenar la venta de Permian

Por su parte, la Dian señaló que había iniciado investigaciones a las **declaraciones de importación presentadas por importadores de combustibles** bajo diferentes regímenes o modalidades, para verificar la correcta liquidación y pago de los tributos aduaneros.

“A partir de la Ley 1819 de 2016 los combustibles (gasolina y ACPM) están gravados con IVA. Por lo tanto, los importadores deben declarar, liquidar y pagar los tributos aduaneros al momento de nacionalizar los bienes importados”, resaltó la entidad.

María Camila Rentería

Comunicadora social y periodista de la Universidad Autónoma de Occidente, con experiencia en medios digitales y en radio. En El País se desempeña como periodista multifuente desde el año 2022.

AHORA EN ECONOMÍA

> ECONOMÍA

¿Cuánto dinero recibirá de pensión con 1300 semanas cotizadas en Colombia en 2025?

> ECONOMÍA

Esta es la edad máxima para solicitar crédito de vivienda en Colombia, según bancos

> ECONOMÍA

¿Le suben el arriendo en noviembre de 2025? Conozca cuánto deberá pagar ahora

> ECONOMÍA

Quinto pago de renta ciudadana: Prosperidad Social revela fechas y cifras oficiales

> ECONOMÍA

Pensión en Colombia: ¿Cuántas semanas debe trabajar para acceder a este beneficio?

> ECONOMÍA

Descuentazo Tributario superó metas y recaudó más de \$50.000 millones en el Valle del Cauca; siguen las 'ofertas'



Copyright © 2025 El País S.A | Cra.2 No. 24 - 46 Tel.(602) 898 7000 | Cali, Colombia

Servicio al cliente: [Canales de Servicio al Cliente](#)

[Política de Tratamiento de Datos](#) | [Aviso de privacidad](#) | [Términos de uso y cookies](#)

[Política SAGRILAFT](#) | [Transparencia y Ética Empresarial \(PTEE\)](#)

[Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia](#)

[Proceso de reorganización El País](#)

Publicidad en Bogotá - Pedro Muñoz | pfmunoz@elpais.com.co